



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1355 de 2023

S/C

Comisión Especial con fines legislativos
de transparencia, lucha contra el lavado
de activos y el crimen organizado

**SECRETARÍA NACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA EL LAVADO
DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO**

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 18 de mayo de 2023

(Sin corregir)

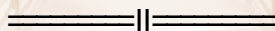
Preside: Señor Representante Conrado Rodríguez.

Miembros: Señoras Representantes Bettiana Díaz Rey y Soledad López; señores Representantes Martín Elgue, Eduardo Lust Hitta, Diego Reyes y Carlos Varela Nestier.

Invitados: Autoridades de la SENACLAFT, doctor Jorge Chediak, Secretario Nacional; doctor Gustavo Misa, doctora Patricia Laburu y escribana María Laura Lucchi.

Secretaria: Señora Florencia Altamirano.

Prosecretaria: Señora Ana María Rodríguez.



SEÑOR PRESIDENTE (Conrado Rodríguez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Con mucho gusto, recibimos a las autoridades de la Senaclaft: al doctor Jorge Chediak, secretario Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo; a la doctora Patricia Laburu; a la escribana María Laura Lucchi, y al doctor Gustavo Misa.

Es un placer recibirlos en esta Comisión para hablar de algo que había quedado pendiente, que es el informe de evaluación de riesgo. Seguramente, ya se cuenta con algunas conclusiones del informe sobre nuestro país y sobre las cuestiones atinentes a la Secretaría, que son temas que a esta Comisión le interesa abordar.

Así que, sin más preámbulo, le cedemos la palabra al doctor Chediak.

SEÑOR CHEDIAK (Jorge).- Muchas gracias, señor presidente.

Como siempre, es un gusto estar con ustedes.

Ya conocen al equipo, pero quiero decir que la escribana Lucchi es nuestra especialista en ese tema tan caro al control de lavado de activos, que es el origen del dinero.

Ella encabeza el equipo que se encarga de hacer la debida diligencia del origen del dinero y el beneficiario final de todas las inversiones vinculadas a *cannabis*, además de algunas inversiones en cuyo pliego de condiciones se estableció la necesidad de contar con un informe de la Senaclaft. El caso más notorio, y del que hemos hablado varias veces, es el del señor Cipriani y el Hotel San Rafael que, aparentemente, ahora retoma impulso esa inversión.

Efectivamente, en principio, el informe está concluido, pero no está validado por los participantes, quienes coordinaron con el doctor Alejandro Montes de Oca, que es el experto internacional, y que es uruguayo. El doctor Montes de Oca nos ha ayudado a hacer esta autoevaluación nacional de riesgo, en la que han participado unos doscientos uruguayos, tanto de sectores públicos como privados. Por lo tanto, las conclusiones son de Alejandro Montes de Oca, pero los diagnósticos y las percepciones respecto al estado de situación de cada uno de los sectores son de las mesas de trabajo que participaron en el informe; hablamos, básicamente -como solemos decir-, de aquellos que conocen el negocio, de aquellos que están perfectamente al tanto de nuestras fortalezas y nuestras debilidades.

Como panorama general -ya lo hemos hablado-, puedo decir que las evaluaciones mutuas de Gafilat se distancian unos diez años. Por ende, el peso de lo que suceda va a recaer sobre el país en el próximo período de gobierno, bastante avanzado el próximo período de gobierno. Por supuesto, la responsabilidad institucional que en esta materia todos los gobiernos han tenido indica que tenemos que hacer la validación de este diagnóstico y luego el tratamiento, la estrategia nacional, y hacer las modificaciones normativas y operativas que nos lleven a estar mejor preparados ante la próxima evaluación que, *grosso modo*, probablemente sea en 2028.

Básicamente -esto todos lo conocemos-, en la parte normativa nuestro país está muy bien, pero la situación que relativiza eso, es que, en general, todos los países de Gafilat han hecho los deberes en ese sentido y han adecuado sus ordenamientos internos a las famosas recomendaciones del GAFI.

Por lo tanto, la próxima ronda de evaluaciones será la quinta. Ahora estamos terminando la cuarta, y faltan Argentina, Brasil, Bolivia y El Salvador, que es la primera

vez que se lo evalúa en Gafilat, porque anteriormente pertenecía a Gafica, es decir, al Grupo de Acción Financiera del Caribe; ahora se mudó a Gafilat, que es una entidad de mayor envergadura, con mayor número de países asociados. Entonces, básicamente, es la primera vez que los vamos a evaluar, y dicha evaluación culminará en el pleno de Paraguay en julio de 2024; ahí terminará la cuarta ronda.

Un año después empieza la quinta ronda -nosotros no somos de los primeros, sino que estamos en el pelotón y un poco corridos-, la que se va a focalizar mucho en cómo los países aplican la normativa que ya aprobaron y en qué eficacia tiene en su aplicación. En ese sentido, hemos dicho, una y otra vez, que ahí está nuestra *kryptonita*, porque si bien tenemos estructuras y normativas, a veces no obtenemos los resultados que a todos nos gustaría tener.

Por otro lado, quiero recalcar -sin olvidar otras cosas mucho más perentorias que el país está afrontando- que esto ha sido, es y será una política nacional que trasciende los gobiernos. Básicamente, en la parte de necesidades de inversión, en la estructura de los organismos de contralor de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, el experto internacional señala que si bien el país ha hecho esfuerzos a lo largo de los últimos seis gobiernos, todavía le queda mucho por hacer. Es cierto que los gobiernos de absolutamente todas las tendencias han aportado a esta estructura de contralor, pero todavía nos queda mucho camino por recorrer.

Ahora, si usted está de acuerdo, señor presidente, le cedo la palabra al escribano Misa y a la doctora Laburu, que son quienes han llevado sobre sus hombros la coordinación directa en esta materia.

SEÑOR MISA (Gustavo).- Muchas gracias por la invitación; siempre es un placer comparecer ante ustedes, que han sido de gran apoyo para la Secretaría en todos los trabajos que nos propusimos iniciar.

No hay mucho más para agregar porque la exposición del doctor fue bastante exhaustiva.

Como ya dijo, el informe final ya fue presentado y va a ser analizado por la Comisión Coordinadora, que es la que está en la cúspide del sistema antilavado. Entonces, una vez que la Comisión Coordinadora lo apruebe, recién ahí se va a hacer público para todos los organismos.

Básicamente, lo que hace el informe de Evaluación Nacional de Riesgos en Materia de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo es identificar lo que son las amenazas, los riesgos y las vulnerabilidades del país ante el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

La realidad es que, más allá de que el informe no esté terminado, no va a haber demasiada diferencia con la Evaluación Nacional de Riesgos anterior, aunque sí con alguna cuestión que tiene que ver con cosas muy puntuales.

Como dije, básicamente, la realidad del país sigue siendo la misma, aunque tiene importantes oportunidades de mejora, sobre todo, en la parte institucional, la parte de fortalecimiento de las instituciones que se ocupan de la prevención y la lucha contra el lavado de activos.

De todas formas -eso será parte de lo que va a decir el informe-, creemos que Uruguay avanzó cuantitativamente en la lucha contra el lavado de activos al crear la Fiscalía Especializada en el último presupuesto, y que empezó a trabajar en el mes de febrero. Sin duda, esta Fiscalía tendrá el apoyo de la Secretaría en la investigación económico- financiera.

Por otra parte, se filtró en la prensa una especie de borrador de conclusiones, pero quiero aclarar que no fue el informe, sino las conclusiones de las mesas técnicas.

Como dijo el doctor, en las mesas técnicas participaron alrededor de doscientas personas, las que se dedicaron a la parte del sistema preventivo y el sistema represivo. Lo que sucedió fue que el consultor mandó esas conclusiones preliminares a todos los que participaron de esas mesas técnicas para que dijeran si estaban de acuerdo y, aparentemente, alguna de esas doscientas personas filtró esa información a la prensa. De todos modos, cabe aclarar que no es el informe; en algún medio de prensa se dijo que se había publicado el informe, pero eso no es lo que pasó. Lo que sí se filtró fueron las conclusiones preliminares, que es sobre lo que se trabajó en el informe final.

Es lo que tengo para decir; por supuesto, quedamos a las órdenes para contestar cualquier pregunta.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- En primer lugar, le damos la bienvenida a la delegación; para nosotros es siempre un gusto recibirlos y trabajar con toda nuestra disposición -la Secretaría lo sabe- para darles apoyo en la tarea que desarrollan.

A nosotros nos había quedado pendiente alguna modificación -de la que venimos hablando desde que inició este período- con respecto a lo que se sugiere siempre, que es rever el tema de los sujetos obligados y ampliar el control dentro del sector no financiero. En ese sentido, nos gustaría saber si para este año tenemos en el horizonte la necesidad de realizar alguna modificación, en términos legislativos, que deba ser incorporada en la agenda de trabajo de la Comisión.

Obviamente, ustedes saben que nosotros siempre hemos apoyado las iniciativas en cuanto a la creación de institucionalidad específica para la persecución del lavado. De todas maneras, nos gustaría conocer el estado de situación y cómo lo está viendo la Secretaría, porque estamos en la antesala de la última rendición de cuentas con posibilidades de hacer modificaciones en términos de corrección presupuestal, vacantes, etcétera. Por lo tanto, nos urge tener una idea de cuál es la hoja de ruta al final de este período.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE REYES (Diego).- Cuando comenzó este año, los convocamos por el informe estadístico. Me gustaría que nos pudieran desarrollar cómo se viene procesando la Presidencia *pro tempore* del Gafilat, ya que la vamos a asumir durante todo el año.

Por otro lado, como el mes pasado se publicó el informe anual, deseáramos escuchar algunos comentarios en cuanto a la devolución de los reportes de operaciones sospechosas y a las diferencias con los años anteriores.

Muchas gracias.

SEÑOR CHEDIAK (Jorge).- Como siempre, vamos a empezar por el panorama general.

En esta comisión, hemos mencionado reiteradamente el tema -que forma parte de las conclusiones de este informe- relativo a los automóviles de alta gama. Se vuelve a señalar que somos atípicos en la región porque cada vez que se persigue alguna causa importante de delitos precedentes que culminan en lavado de activos, se comprueba que se terminan comprando al barrer automóviles de alta gama. Así que hay una recomendación de incorporar al sector los sujetos obligados de la Senaclaft: importadoras

y revendedoras. En particular, estamos hablando de poco más de quinientas operaciones por año verdaderamente de alta gama. Quizás, para dar una idea, estaríamos hablando de US\$ 90.000 o de US\$ 100.000, y de ahí para arriba, es decir, alta gama, alta gama. No hubo ninguna sorpresa.

Tampoco es una gran sorpresa que se señale que entre las modalidades en las que se estructura formalmente el sistema de prevención, Uruguay es atípico en tanto tiene dos ramas. Por un lado, tiene separada la supervisión del sistema financiero y, por otro, la del sistema no financiero: básicamente el Banco Central y nosotros. En general, es más común que haya una sola cabeza, que haya un solo organismo supervisor de los dos sectores en lo vinculado al lavado de activos. No quiere decir, por ejemplo, que haya un sector ajeno al Banco Central que termine supervisando en lo bancario, en lo financiero, a los bancos. ¡No! Eso es materia típica original e irreductible del Banco Central. De todos modos, es más común que, en relación al lavado de activos y financiamiento del terrorismo, haya una sola cabeza que supervise todos los sectores. Eso se verá; se está analizando.

Hemos mantenido conversaciones con el presidente del Banco Central, y quiero destacar que, por supuesto, todavía todo está muy en pañales, ya que ni siquiera está aprobado formalmente el informe.

Por otra parte, a modo de intuición, habíamos vaticinado en el informe que sería bueno mejorar los controles de las inversiones inmobiliarias de alto coste.

Reitero que los que supervisaron todo esto fueron el doctor Misa y la doctora Laburu. Por lo tanto, señor presidente, si está de acuerdo, solicito que les conceda la palabra.

SEÑOR MISA (Gustavo).- Como dijo el doctor, la Evaluación Nacional de Riesgo tiene que ver con el diagnóstico de cuáles son las amenazas, los riesgos y las vulnerabilidades, y eso es lo que va a dar la hoja de ruta a la Secretaría actual y a la que asuma en el próximo período de gobierno.

Dentro del diagnóstico aparecen las acciones recomendadas sobre lo que el país tendría que tender a hacer para mejorar el sistema antilavado. Dentro de las acciones recomendadas va a haber una parte de modificación normativa relativa con racionalizar los sujetos obligados no financieros en cuanto al número y al tipo de sujeto obligado. Quizás, debería irse un poco más hacia la especificidad y no tanto a que caiga como sujeto obligado por pertenecer a un núcleo como, por ejemplo, las organizaciones sin fines de lucro o los usuarios de zonas francas o explotadores y desarrolladores. Esa va a ser una de las conclusiones y una de las acciones recomendadas que el país va a tener que tender a mejorar para cumplir precisamente con lo que fue la Evaluación Nacional de Riesgos.

Por lo tanto, va a haber algunas modificaciones normativas que se van a plantear una vez que esté aprobado el informe y cuando se empiece a desarrollar la estrategia nacional de lavado de activos que, en realidad, tiene que ver con eso, es decir, con poner en marcha todo lo que fue el diagnóstico que hicieron los sectores que forman parte del sistema antilavado. Esto es en cuanto a las modificaciones normativas.

Con referencia a los reportes de operaciones sospechosas -que fue la otra pregunta-, en realidad, el número no cambió demasiado. Hubo un leve aumento relacionado con lo comentado en varias comparecencias previas, que tenía que ver con el funcionamiento pleno de los casinos que, dentro de los sujetos obligados no financieros, son los que más reportan. Entonces, eso hizo que hubiera un leve aumento de lo que es la cantidad de reportes en el sector no financiero. Hubo un aumento en el

número total de reportes. Igualmente, insistimos -tiene que ver un poco con el comentario anterior- en que sigue siendo muy poco el porcentaje de reportes que termina en investigaciones penales y en condenas.

Evidentemente, eso tiene que ver también con otra de las acciones recomendadas que el país va a tener que mejorar. También está relacionado con lo que decía el doctor en cuanto a la institucionalidad y a lograr organismos que sean más fuertes, sobre todo para la prevención. A veces, racionalizar tiene que ver con el doble control y hasta con el doble criterio de supervisiones a los sectores financieros y no financieros, algo que sí tiene que ver por un tema de que son actividades diferentes, pero debería tender a ser lo más homogéneo posible.

Entonces, la idea es lograr una estructura autónoma para un organismo supervisor que tienda a supervisar a todo el sistema financiero y no financiero y que tenga además la coordinación nacional. Ese es el planteo que la Secretaría va a realizar para la próxima rendición de cuentas que veremos qué suerte corre. Se trata de una de las acciones recomendadas que, en algún momento, el país va a tener que tomar.

Reitero, esta Evaluación Nacional de Riesgo tiene que ver con el diagnóstico que hace el país en función de lo que son los estándares internacionales. Entonces, si la Evaluación Nacional de Riesgo que hacemos dentro del país indica que deberíamos llevar adelante determinadas acciones para mejorar el sistema, sería bueno lograrlo porque eso es lo que va a dar a los próximos evaluadores la hoja de ruta de qué venir a supervisar.

SEÑORA LABURU (Patricia).- Les agradezco la invitación a los señores representantes porque siempre es un gusto para nosotros venir a intercambiar las cuestiones que atañen a la Secretaría y que a ustedes tanto les interesa.

Quiero responder al diputado Reyes que, en cuanto al informe estadístico, lo que hace la Senaclaft es recibir los números de las distintas instituciones. Aclaro que los números no se trabajan, sino que se vuelcan a un sistema que el año pasado se pudo readecuar y actualizar. De todos modos, creemos que este sistema necesita algo más de trabajo. La idea es incluir los informes de la Fiscalía, ya que no está previsto. A su vez, una de las acciones recomendadas en el borrador del informe es mejorar el sistema estadístico. Desde la Secretaría, esto ya lo habíamos advertido. Se han hecho esfuerzos y trabajos internos para mejorarlo, pero creemos que de parte de todas las instituciones -eso quedó de manifiesto en el informe- se requiere un ajuste en lo que tiene que ver con el sistema estadístico, sobre todo en unificar criterios al momento de la carga de la información y demás.

SEÑOR REPRESENTANTE REYES (Diego).- Con respecto al informe que salió en la prensa del doctor Montes de Oca sobre la vulnerabilidad, marca que una de las principales amenazas sigue siendo el narcotráfico y alega que no hay un sistema integral estadístico. Entonces, me pregunto qué dificultades hay. ¿Es un tema de costos armar el sistema o de diálogo interinstitucional?

En cuanto a la rendición de cuentas, ¿van a enviar alguna iniciativa al respecto o tienen expectativa de generar este sistema como una herramienta constituida?

SEÑORA LUCCHI (María Laura).- Voy a responder al señor diputado Reyes.

Hay un problema de costos, seguro. Siempre hay un problema de costos, pero creo que en esencia -más profundamente- hay un problema de diálogo interinstitucional. Me da la impresión -al menos en lo que he podido comprobar por los conocimientos previos

que tengo- que eso se debe al origen de los datos que estamos tratando en los distintos organismos. Por ejemplo, voy a citar un dato claro.

Durante treinta y dos años fui funcionaria de la Dirección General de Registros. Cuando ingresé a trabajar en la Dirección General de Registros, la informática, por supuesto, no existía. El objetivo de la Dirección era recibir documentos, inscribirlos e informar cuál era el documento que se había inscripto, y esa era la función de los registros. A medida que se fue incorporando la informática a los registros y a los distintos organismos del Estado, todos fuimos conscientes de que esos datos que estaban en los registros, pero que también estaban en otros organismos del Estado, eran importantes y pasaban a tener una importancia que antes no se les había dado. Entonces, cada uno de los organismos del Estado -yo hablo desde el conocimiento que tengo de lo que pasó en la Dirección General de Registros y de la experiencia en el diálogo con otras instituciones- empezó a tratar sus datos -los que tenía- con sus propios programas informáticos. De repente, eso sirvió, y en el caso específico de la Dirección, sin duda, sirvió para cumplir con ciertos objetivos específicos. Pero ¿qué pasó? En el momento en que la Dirección General de Registros dijo a la Senaclaft: "Los datos que tenemos pueden servir a la Senaclaft para saber quiénes son los sujetos obligados que hacen las operaciones de mayor porte, para ver si cumplieron específicamente con sus obligaciones como sujetos obligados", nos dimos cuenta de que lo que necesitaba la Secretaría no era lo que tenía la Dirección General de Registros establecido porque sus objetivos eran otros.

Nos pasó un caso clarísimo con el Instituto Nacional de Estadística. Eso fue motivo de datos disímiles que manejábamos en la Senaclaft y que manejaba el INE.

El Instituto Nacional de Estadística recibía informes de la Dirección General de Registros, igual que la Senaclaft, pero trataba los datos de manera diferente. Entonces, venían los datos del mismo lado, pero los interpretábamos de manera diferente y obteníamos datos de manera diferente.

Creo que el gran problema es cómo se interpreta. Sin duda, los datos son los mismos en todos lados, pero hay un tema de lenguaje por el que se interpretan esos datos de manera diferente y se obtienen resultados diferentes. Eso es una gran falla, al menos, de los datos que nosotros estamos manejando a nivel estadístico, pero es solucionable. De hecho, hemos formado una mesa de diálogo -que está bastante avanzada- por el caso específico con informática de la Dirección General de Registros para tratar de avanzar y lograr un lenguaje unificado, común, que frente a los mismos datos nos permita tener una interpretación única, que es lo adecuado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer una consulta.

Cuando el doctor Misa hablaba de la posibilidad de crear para esta rendición de cuentas un organismo autónomo, quisiera saber bajo qué figura se está pensando por parte de la Secretaría que debería ser; es decir, si esto sería un servicio descentralizado u otra figura.

SEÑOR MISA (Gustavo).- En realidad, lo que tenemos hasta el momento es una intercambio de ideas con el Banco Central; todavía no tenemos un proyecto para presentar. Pero lo que sí tendría que ser es un organismo con la mayor autonomía posible y, obviamente -como todos los organismos quieren-, con el mayor presupuesto posible.

Va a ser un organismo con una estructura pesada, porque más allá de los casi catorce mil sujetos obligados no financieros, va a tener también toda la supervisión del sistema financiero, más el apoyo a la fiscalía especializada, más todo el control de origen

de fondos y beneficiario final en el cannabis, más la coordinación nacional en materia de lavado de activos y la representación ante los organismos de contralor. O sea, debería ser un organismo con la mayor autonomía posible y con el mayor presupuesto posible. Pero todavía no tenemos definido qué tipo de figura vamos a plantear.

SEÑOR CHEDIAK (Jorge).- En cuanto a la Presidencia de Gafilat, creemos que va razonablemente bien. Se han ido cumpliendo los objetivos; hemos cumplido con las obligaciones internacionales. Esperamos que se pueda concretar ese acentuamiento que queríamos este año en el tema que aquí hemos tratado varias veces, y que culminó exitosamente en la Fiscalía Especializada en Delitos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. Me refiero a la persecución puntual en todos nuestros países del delito de lavado de activos, que culminó con éxito, como dijimos, de la forma -básicamente, así lo definimos nosotros- que recomienda el GAFI.

Nosotros no hacemos demasiado hincapié en que las dificultades son comunes a los países de Gafilat porque parece que estuviéramos tratando de sacarnos el sayo. Ningún país de la región presenta estadísticas espectaculares de éxito en la persecución penal contra el delito de lavado de activos. Esto es difícil; debemos acentuar esfuerzos y tratar, año tras año y mes tras mes, de mejorar el sistema de persecución y obtener condenas exitosas. Lo dijimos a partir de Paraguay y Ecuador. La realidad es que Gafilat ha hecho mucho hincapié en este tema. Tanto a Paraguay como a Ecuador les costó muchísimo salvar el examen. Realmente, pese a todos los esfuerzos, a lo que trabajaron, a las inversiones hechas, por este tipo de indicadores salvaron raspando.

Sabemos que el tema nos interesa a todos, y hemos tratado de que exista conciencia en Uruguay en cuanto a que ese próximo examen de 2028 no lo tenemos salvado *a priori*, no va a ser un paseo por el parque. Va a haber que trabajar mucho para tratar de salvarlo, ni siquiera para ser el mejor de la clase, sino para no ir a una lista gris. En este caso, sí hay una lista de Gafilat. Parece que al cabo de un discurso que hicimos a las autoridades de El Salvador, de catorce países que habían sido evaluados cuando fuimos, cuatro habían ido a la lista. Se podrá hacer referencia a la estructura institucional, al prestigio del país... Está Costa Rica, no solo fue Panamá y Nicaragua. Está Costa Rica. Y países muy cercanos corren el riesgo; no es que no va a haber ninguno más en esta cuarta ronda; puede haberlos. Están faltando, como dijimos, Bolivia, El Salvador, Brasil y Argentina. Según la estadística, es muy probable que alguno termine engrosando la lista. Hay países que han salido y otros que han hecho esfuerzos ingentes, como Panamá, y pasan los años y siguen en la lista. Hablé en algún caso de la experiencia de El Salvador y se interpretó mal.

Básicamente, a nivel del Poder Ejecutivo lo que preguntan -ahora lo he aprendido- cuando se va a una visita de estas, que se llama vista de alto nivel -uno se entrevista con absolutamente todas las autoridades de los tres Poderes del Estado-, es qué pasa con una lista gris. Como ha señalado el secretario ejecutivo: no es el fin del mundo. Ahora bien, no es una lista cualquiera, porque no es una lista política. Hemos señalado que en Gafilat está El Salvador, Nicaragua y Cuba; no interesa la política interna de cada país. Esta es una evaluación técnica, por eso le prestan muchísima atención los organismos internacionales y multilaterales: el BID, el Banco Mundial, OEA, Unión Europea, Estados Unidos; Inglaterra, Alemania, las casas matrices de los bancos. Por ende, complica mucho la actividad económica y financiera de un país ir a una lista gris. A veces, significa que las casas matrices rompan vínculos con sus subsidiarias nacionales, porque afecta el prestigio del banco tener subsidiarias en países que técnicamente se han evaluado como que no están cumpliendo con las recomendaciones del GAFI contra el lavado de activo y el financiamiento del terrorismo. Es una muy mala cosa ir a una lista y cuesta mucho salir.

Cuesta mucho más tiempo, mucho más dinero y mucho más esfuerzos que los se hubieran hecho previamente para evitar ir a la lista.

Volvemos a repetir: si bien en el sector de la normativa estamos muy bien, en el sector en el que se va a hacer hincapié en la quinta ronda no estamos tan bien. No es que estemos muy mal, pero volvemos a decir que de catorce, cuatro fueron a la lista. Hay una posibilidad real -no es un decimal, no es un Cofi- de terminar en una lista, si no tenemos tiempo -por suerte, tiempo hay; al menos lo que queda de este gobierno y parte importante del gobierno que venga- para instrumentar la estrategia y corregir o terminar de hacer los deberes que tenemos pendientes.

No quería dejar de decir esto, porque parece que todo fuera inflación de controles y de capacidad del organismo. También se ha sugerido -lo señaló el doctor Misa- una racionalización, por aquello tan conocido por nosotros de que "el que mucho abarca poco aprieta".

Nosotros incorporamos, con algunas limitaciones y algunos umbrales, a las organizaciones sin fines de lucro, que son muchísimas, más de quinientas. Quizás, habría que racionalizarlas; es decir, preguntarse si son todas de alto riesgo o si deberíamos focalizarnos en las que verdaderamente pueden presentar vulnerabilidades. Fue todo zona franca. ¿Todas las actividades de cualquier tipo que se realizan en zona franca presentan riesgos? ¿Y si no pertenecieran a zona franca, habría que revisar si son de riesgo o no? Es decir: si lo que hacen en zona franca lo hicieran dentro del país, ¿serían o no de riesgo? ¿Y si las que no son de riesgo se transforman por el mero hecho de estar circunstancialmente en la zona franca? De eso se trata la racionalización. Nunca vamos a tener un número descollante de inspectores y de personal para inspeccionar todo; focalicémonos en donde es más importante, en donde reditúa más la supervisión y el contralor de parte del Estado.

Eso también está en el informe. Hay algún sector que probablemente deba ser racionalizado -esto no quiere decir sacar alguno, pero sí pasar a una categoría, inclusive a una normativa de menor riesgo, con muchas menos obligaciones-, que son los sujetos obligados de tal sector que, básicamente, en la experiencia presentan un riesgo muy bajo.

SEÑOR MISA (Gustavo).- Con respecto a lo que nos consultaban hoy sobre que una de las vulnerabilidades del país tiene que ver con el aumento del narcotráfico, quiero señalar lo siguiente.

Creo que una de las cuestiones que el país y las autoridades deben entender es que la lucha y el combate contra el lavado de activos tiene mucho que ver con lograr que las estructuras del crimen organizado no se instalen en el país. En los países donde el crimen organizado se ha instalado, producto de que son permeables a estructuras con menos controles de lavado de activos, crecen exponencialmente todos los delitos que tienen que ver con el crimen organizado: obviamente, el narcotráfico, secuestro, extorsión, estafa. Y una vez que el crimen se instala con esa empresa criminal, es mucho más difícil combatirlo.

Las conclusiones de estas acciones recomendadas es que el país debe mejorar los controles en lavado de activos, precisamente, para combatir el crimen organizado. Y eso es lo que hablábamos hoy de tener instituciones fuertes, tanto en la parte represiva como en la parte preventiva.

SEÑOR REPRESENTANTE REYES (Diego).- Quiero tocar un tema más referido a la educación en lavado de activos. ¿Qué tipo de capacitaciones han hecho el año pasado y qué planificación tienen para este año?

Sé que con la Cámara Inmobiliaria de Punta del Este tienen una reunión el viernes que viene, denominada "Principales debilidades detectadas en los procesos inspectivos de Senaclaft", en la que van a participar los doctores Misa y Francisco Muñoz, por Senaclaft.

En ese sentido, ya que estamos tocando el rubro inmobiliario, me gustaría saber, en la parte de la capacitación, si esta práctica de ir a las Cámaras de Maldonado se va a hacer también en los demás departamentos o si fue por iniciativa de la Cámara de Maldonado.

SEÑOR MISA (Gustavo).- En realidad, las charlas de capacitación que se están haciendo en el sector inmobiliario tienen que ver con una preocupación por parte de la Secretaría, porque las inspecciones que se realizaron a fines del año pasado y este año dieron una señal de alerta por una especie de baja en la percepción del riesgo. Por lo tanto, citamos a las cámaras inmobiliarias, a la Cámara de la Construcción, a los desarrolladores y al sector de los escribanos para empezar a hacer charlas presenciales, como se hacía anteriormente cuando se sancionó la ley. La idea es replicar esto en todos los sectores. En principio, comenzamos con el sector inmobiliario, porque es el que estamos fiscalizando de manera permanente, por ser un sector de riesgo.

También es bueno comentar que hace casi dos meses contamos con cursos de capacitación que están a cargo de un experto, quien hace tres meses está en el país. Está dando charlas para el sector público en la parte de Fiscalía, Ministerio del Interior, Poder Judicial, Aduana, DGI e UIAF. La verdad es que eso ha sido muy bueno porque se han dado intercambios que tienen que ver con la represión de estos delitos, entre todas las oficinas, lo que ha servido para avanzar en el intercambio institucional.

SEÑOR CHEDIAK (Jorge).- Quiero comentar algo que el doctor Misa no va a decir. Dado que integra el equipo docente en la Universidad de la Empresa, brindando cursos sobre lavado de activos, cuando desde el Poder Judicial se planteó el interés por la capacitación especial a los aspirantes a magistrados, Gustavo Misa fue elegido como especialista en lavado de activos para integrar el equipo docente. Hicimos un acuerdo con el Centro de Estudios Judiciales y el doctor Gastón Cháves, reconocido penalista, va a dar la parte penal de ese curso.

Aspiramos a que esto sea permanente. Además, sería bueno que todas las universidades, todas las facultades de derecho, contaran con cursos especializados, que no tienen que ser demasiado largos, para capacitar a los profesionales en esta materia que, en general, es bastante abstrusa o, por lo menos no forma parte del currículum tradicional de abogados y escribanos. Se está trabajando en ese sentido.

SEÑOR MISA (Gustavo).- El doctor me hizo acordar que también tuvimos una charla con el fiscal general, y el curso que vamos a dar en el CEJU también se va a replicar en Fiscalía. A través de este experto que está en la oficina contra el crimen organizado, se van a hacer a fin de año cursos de capacitación para capacitadores. El año que viene vamos a intentar hacer uno a nivel nacional, relacionado con la prevención y lucha contra el lavado de activos, con capacitadores formados dentro del sistema, en Fiscalía, Poder Judicial, Ministerio del Interior, Banco Central, Senaclaft, Dirección General Impositiva, Aduana. La idea es que cada organismo forme un capacitador en la materia para poder hacer un plan a nivel nacional en cuanto a la lucha contra el lavado de activos. Me acota la doctora Laburu que la Secretaría tiene como capacitación permanente un curso en Educantel. Por las cifras que manejamos, se trata de un curso que tiene bastante llegada. Está muy bueno porque es un curso práctico. Inclusive, a quien lo hace se lo otorga un certificado que le sirve cuando nosotros lo fiscalizamos.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- Quisiera hacer un comentario

Nosotros iniciamos esta actividad acá casi en simultáneo. Para mí, lo de ustedes es una de las tareas más difíciles que tiene el Estado, por no decir la más difícil. En el lavado de activos nosotros vemos que hay procesamientos como accesorios. Hay un delito principal y se accede al lavado de activos como algo secundario, que es lo que se ha hecho en Uruguay, pero que la figura delictual sea el lavado de activos es muy difícil. Cada vez que vengo a esta Comisión siempre hago referencia al esfuerzo que hacen. No lo digo por quedar bien, sino porque escucho que dicen: "Hacemos esto; ahora vamos a hacer esto otro; ahora formamos parte de". Tienen nuevos programas y nuevas aspiraciones, nuevas ambiciones. El lavado de activos es invisible, no es algo que uno pueda tocar; es distinto a muchas otras actividades.

Entonces, simplemente, quiero agradecer la presencia de ustedes que a nosotros siempre nos enriquece. Además, quiero reconocer el esfuerzo que hacen porque la creación de la Fiscalía fue un esfuerzo, y se ha logrado llegar a ciertas personas que están en el crimen organizado y que, como una figura secundaria, caen en el lavado de activos, pero no por el lavado; caen por otra actividad principal. Yo creo que el objetivo, para no entrar en esas listas, es que sea por la actividad principal, pero reconozco que poniendo toda la voluntad que ustedes le ponen y nosotros también dando el respaldo legislativo y el Poder Ejecutivo dando el respaldo administrativo, es muy difícil. No digo que sea imposible; es posible, pero es una tarea heroica, diría yo.

Entonces, quiero mencionar mi reconocimiento a algo tan difícil de hacer. Para mí, por lo menos. Yo no sería capaz de estar ahí en esa Secretaría.

SEÑOR CHEDIAK (Jorge).- Extrañábamos la participación del diputado que siempre nos despierta a todos y a veces nos alegra también la tarde.

Lo que el diputado señala es absolutamente cierto. Este no es un delito que se pueda visibilizar en una cámara de alta resolución; no se ve. Y lo que es peor, muchas veces no se ve que sea demasiado deletéreo para el país. Si vienen US\$ 500.000.000 o de euros, son US\$ 500.000.000. Si son de origen lícito, bárbaro; si no, bárbaro también porque vienen, invierten y se quedan acá. Quizás sea más difícil ver que sí tiene efectos deletéreos en la actividad. Además, la manzana va pudriendo el cajón y va permitiendo que haya más delitos precedentes.

La cruz que tenemos todos los países es que, en general, al narcotráfico, por ejemplo en la región, se lo persigue -como usted señala- y todos tenemos buenos números de persecución del narcotráfico. También, en muchos casos de corrupción, de gran contrabando y de grandes rapiñas hechas por organizaciones. El drama es que a GAFI eso no le importa. Usted viene y trae ochocientas sentencias de persecuciones exitosas por narcotráfico y ¿cuántas por lavado de activos? Seis. Ni siquiera es neutro. No es que se diga: "Qué bien que persiguieron el narcotráfico". Se dice: "Pero ¿cómo? De ochocientas persecuciones del narcotráfico ¿solo seis persiguieron el lavado? Ustedes no persiguen el lavado. Nota pésima". Ese es el drama: los países tratan de hacer valer los centenares de persecuciones de los delitos precedentes y les juega en contra. Dicen: "No, no; con todo esto deberían tener el 10 %. ¿Y qué tienen? ¿Seis?". Ese es el problema; no se lo ve.

Además, es muy difícil de perseguir con éxito. Ese es el otro tema. No es una cuestión de hacer algo *light*. En general, hubo mucho dinero, hubo mucha estructura, muchos profesionales que ayudaron a ocultar el origen de ese dinero durante mucho tiempo, mucha diversificación, muchos pasos, muchas capas de la cebolla para ocultar el

delito original, y eso hay que desmontarlo. Lo peor es que la confesión y el abreviado -todos nosotros sabemos que aquí es en más del 90 % de los procesos- tampoco le gusta mucho a GAFI. Dicen: "Algo acordaron". Seguramente, acordaron una pena menor de la que quizás formalmente hubiera correspondido y un decomiso menor que si se hubiera ido hasta las últimas consecuencias. "Decomisamos US\$ 5.000.000". "Pero ¿cuánto tenían? ¿Cuánto le dejaron? ¿A cuánto no llegaron?". La base de un acuerdo es que nadie obtiene el 100 %. Entonces, a GAFI tampoco le gusta y dice: "Debieron ir hasta las últimas consecuencias". Sí, bárbaro, pero eso se puede lograr en muy pocos casos. Esa es la realidad. Esto es bastante ingrato.

En lo personal, quiero mencionar una observación que le hice a una colega centroamericana. Le dije: "Vos no te preocupes porque si algo sale mal, el que salta enseguida es el coordinador nacional".

(Hilaridad)

—Es el fusible.

Todos tenemos problemas y, en nuestro caso no son para nada insuperables. Además, como está recomendado, a mitad del período hicimos la nueva autoevaluación nacional de riesgo, tal como seguramente lo hubieran hecho otros en nuestro lugar si hubiera sido otro el gobierno. Nos quedan cinco años, por lo menos por delante, para corregir todo aquello que sea necesario.

Seguramente, en Uruguay la inversión necesaria sea menor que en algún otro país, porque ya tenemos una cantidad de camino avanzado.

Reitero, de acuerdo con nuestra visión, esta es una política nacional que trasciende gobiernos.

SEÑOR MISA (Gustavo).- En realidad, se puede ser eficiente combatiendo el narcotráfico, que es el delito estrella en caso de lavados de activos, pero nunca se va a hacer del todo eficiente. La única forma real de combatir el narcotráfico y cualquier estructura de crimen organizado -por eso es que se insiste tanto con el lavado de activos y a veces es difícil de entender- es a través de la investigación del lavado de activos porque realmente es ahí donde se debilita la estructura: decomisando los bienes. Decomisar un cargamento de drogas o hacer un allanamiento e incautar determinada cantidad de kilos de marihuana, cocaína, o lo que sea, no va a debilitar la estructura de la organización, porque probablemente ese cargamento estuviera vendido; eso pasa muchas veces. La realidad es que la investigación del lavado de activos no es sencilla, es muy abstrusa y tiene que ver, en principio, con una actividad lícita que se va desagregando para llegar al origen ilícito. Es ahí donde realmente se puede debilitar esa estructura criminal. ¿Por qué? Porque se le decomisan bienes. Realmente, ahí se llega a los responsables de la organización porque son ellos, seguramente, los que están persiguiendo la ganancia, la renta final. En el narcotráfico se puede agarrar al que vende al menudeo o al que hace de intermediario, pero al que se lleva el dinero, que es el que está lavando los activos, con la investigación del narcotráfico no se llega. Recién con la investigación del lavado de activos es que uno sabe dónde está la plata. "Bueno, ¿quién la mueve? Fulano de Tal". Ese es el responsable. Decomisémosle los bienes, procesémoslo y condenémoslo por lavado de activos.

Nosotros, en la Secretaría estamos peregrinando, tratando de visibilizar en la prensa por qué es tan importante la lucha contra el lavado de activos, porque de ahí realmente se puede lograr mancillar el crimen organizado, y no con otra actividad, sobre todo en delitos tan complejos como el narcotráfico. Podemos utilizar técnicas especiales de investigación, podemos incautar un montón de droga. Ahora bien, realmente logramos

llegar al beneficiario final de ese dinero -quizás la organización y la estructura ni siquiera estén dentro del país o del continente- a través de la investigación del lavado de activos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Concuero con el razonamiento que hace el diputado Lust de las dificultades, porque estas organizaciones también tienen negocios que son lícitos. Entonces, muchas veces, al tener algunos negocios lícitos y otros que son ilícitos o que tienen procedencia de fondos que justamente es ilícita, la dificultad está en detectar cuáles son los ilícitos y poder actuar en consecuencia.

Entonces, en todo lo que nosotros podamos ser de ayuda para mejorar la legislación estamos a las órdenes de la Senaclaft y esperamos ansiosos la aprobación del informe de evaluación de riesgo para que esas sugerencias que acaba de hacer el doctor Chediak puedan llegar a la Comisión, de modo que nosotros podamos trabajar en algún proyecto de ley o, si tenemos tiempo, en la próxima rendición de cuentas para, justamente, poder mejorar la persecución de este tipo de ilícitos y mejorar en un futuro las evaluaciones que tenga nuestro país.

Desde ya toda la Comisión está muy agradecida por esta comparecencia. Quedamos en contacto.

(Se retira de sala la delegación de la de la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, Senaclaft)

—La próxima reunión sería el jueves 1° de junio. Tenemos pendiente la citación de algunas delegaciones. El diputado Diego Reyes proporcionó algunas direcciones. En la próxima reunión de la Comisión estaría compareciendo la Cámara de Empresas de Cannabis Medicinal (Cecam) y la Asociación Uruguaya de Productores de Cannabis. Después definiríamos cómo seguimos.

Para la próxima reunión también tenemos la elección de vicepresidente, dado que hoy no están presentes algunos diputados del Partido Nacional, que es al que le toca elegir un diputado para desempeñar la vicepresidencia; en este sentido, pedimos a los diputados del Partido Nacional que puedan conversar al respecto para que este punto pueda ser incorporado al orden del día de la próxima reunión.

Se levanta la reunión.

≠